REPORTE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA) DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA AÑO 2022 - 2023

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

NOVIEMBRE - 2023

FIRMA DIGITAL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por CERQUIN CADENILLAS Elvis Jhon FAU 20453744168 soft
SEDE - SGGMA - Especialista en Sistemas e Informática
Motivo: Firmo en señal de conformidad

V° B°
Firmado digitalmente por VILCHEZ FLORES Doris Raquel FAU 20453744168 soft
SEDE - SGGMA - Especialista en Gestión Ambiental
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/12/2023 10:05 a.m.

V° B°
Firmado digitalmente por SANCHEZ IBAÑEZ Sergio FAU 20453744168 hard
SEDE - GRRNGMA - Gerente Regional
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/12/2023 09:23 a. m.

CONTENIDO

TEMA **PÁGINA**

I. ANTECEDENTES 3

II. MARCO LEGAL 3

III. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO LOCAL DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 4

IV. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 11

V. RESULTADOS 15

VI. CONCLUSIONES 22

VII. RECOMENDACIONES 26

VIII. ANEXOS 27

I. ANTECEDENTES

El Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) de Cajamarca fue creado mediante **Ordenanza Regional N° 017-2007-GR.CAJ-CR**. Con la creación del Ministerio del Ambiente mediante D.L N° 1013, la gestión ambiental del país se fortaleció con un nuevo marco institucional, haciendo necesaria la adecuación normativa del SRGA de Cajamarca, cuya norma de regulación fue actualizada mediante **Ordenanza Regional N° 013-2014 GR.CAJ-CR** de fecha 01 de enero de 2016.

En ese marco, la implementación del SRGA de Cajamarca, a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNNyMA) del Gobierno Regional de Cajamarca (GORE Cajamarca), se viene llevando en coordinación con la Comisión Ambiental Regional (CAR), quienes han venido desplegando acciones para atender de manera coordinada y participativa la gestión ambiental regional, a través de la concertación y diálogo entre los actores del sector público, privado y la sociedad civil del ámbito regional.

Al respecto, a fin de orientar y promover una gestión de calidad y de mejora continua en los órganos de los niveles sectoriales, regionales y locales, de conformidad a lo señalado en el artículo 19 de la Ley Nº 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se crea una **Ordenanza Regional N° D16-2022-GR.CAJ/C**, de fecha 29 de diciembre del 2022, donde **APRUEBA** la **"Creación del Reconocimiento Regional al Desempeño en el Sistema Local de Gestión Ambiental - SLGA".**

Considerando el procedimiento para la evaluación del desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), establecido en la Ordenanza Regional mencionada, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente emitió varios oficios a las 13 Municipalidades Provinciales de Cajamarca. El propósito de estos documentos era facilitar la presentación de información relacionada con la implementación de sus respectivos SLGA, utilizando los formatos designados para monitorear los componentes del sistema en dicho departamento. La información proporcionada fue meticulosamente revisada y verificada antes de someterse a un posterior procesamiento y análisis.

Luego de una revisión preliminar y un análisis de la información en esta evaluación, se presenta el siguiente informe con la finalidad de recoger precisiones, aportes y comentarios de las municipalidades provinciales con respecto a los resultados obtenidos. Esta interacción busca impulsar la mejora continua del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA).

II. MARCO LEGAL

- **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, artículo 14 y 15: "(…)** el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) tiene a su cargo la integración funcional y territorial de la política, normas e instrumentos de gestión, así como las funciones públicas y relaciones de coordinación de las instituciones del Estado y de la sociedad civil, en materia ambiental. (…) el SNGA integra los sistemas de gestión pública en materia ambiental, tales como los sistemas sectoriales, regionales y locales de gestión ambiental".

- **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM,** que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28245, Ley Marco del SNGA, artículo 16 y 37: "la gestión ambiental territorial se organiza a través del SNGA (nivel nacional), de los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental –SRGA– (nivel regional) y de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental –SLGA– (nivel local)".

"(…) el SRGA tiene como finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones en el marco político e institucional nacional; para guiar la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales y el bienestar de su población".

- **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, respecto a las funciones de los gobiernos regionales en materia ambiental y de ordenamiento territorial, literal b) del título 53: "Implementar el SRGA en coordinación con la Comisión Ambiental Regional (CAR)"

- **Resolución Ministerial N° 132-2021-MINAM, que aprobó la "Guía para el funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA)",** Ítem 3.3.3: "La evaluación del SRGA la realiza el MINAM, a través de la DGPIGA, en coordinación con los órganos competentes del MINAM, de corresponder. Para dicho propósito, el GORE proporciona a la DGPIGA la información registrada y sistematizada producto del seguimiento a la implementación del SRGA."

- **Ordenanza Regional N°013-2014-GR.CAJ-CR, que aprueba el Sistema Regional de Gestión Ambiental – (SRGA Cajamarca),** cuyo artículo 11 establece que el Gobierno Regional de Cajamarca (GORECAJ) a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (RENAMA), es la institución competente de liderar y conducir el Sistema Regional de Gestión Ambiental – (SRGA Cajamarca).

- **Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM, que aprueba la Guía para el Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA),** la misma que señala que el funcionamiento se enmarca en un proceso sistémico y de mejora continua, siendo una de sus tres fases: la evaluación, la cual mide el desempeño de la gestión ambiental respecto al nivel de integración alcanzado por las entidades y organizaciones con funciones y responsabilidades de incidencia en el ámbito local en la atención coordinada de las prioridades ambientales.

- **Ordenanza Regional N° D16-2022-GR.CAJ/C**, de fecha 29 de diciembre del 2022, donde APRUEBA la **"Creación del Reconocimiento Regional al Desempeño en el Sistema Local de Gestión Ambiental - SLGA",** por lo que se ENCARGA, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (RENAMA), efectuar el Reconocimiento al desempeño en el Sistema Local de Gestión Ambiental – SLGA.

III. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO LOCAL DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

En el marco de la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) en las provincias del departamento de Cajamarca, el Gobierno Regional, a través de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, y en coordinación con las Comisiones Ambientales Municipales (CAMs) lograron concertar varias síntesis con el fin de solucionar la brecha ambiental, entre ellos, la priorización de la problemática ambiental para cada una de las provincias, a través de la aprobación de la Matriz de Prioridades Ambientales Provinciales que son aquellos problemas relacionados con la alteración del ambiente que deben ser abordados con urgencia.

Al respecto, los problemas ambientales identificados en la Matriz de Priorización de Ambiental Local (MPAL) de las provincias del departamento de Cajamarca, se han priorizado considerando criterios de gravedad, alcance, magnitud y urgencia; lo cual ha permitido establecer el siguiente grafico de priorización de problemas ambientales y climáticos para el ámbito local de las provincias en el departamento de Cajamarca:

3.1. PROVINCIA DE CAJABAMBA

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Cajabamba, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 30/12/2021, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Cajabamba, en el cual se priorizan 13 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

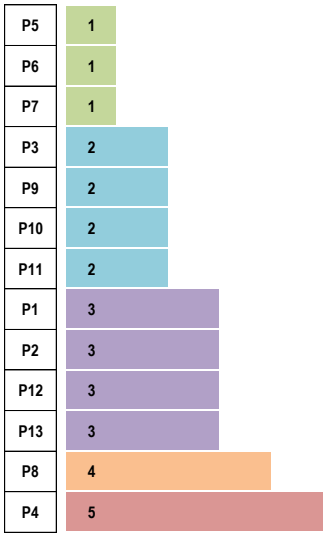

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Carencia de una plataforma digital para el acceso de la ciudadanía la información ambiental oportuna.	3
P2	Deterioro de la calidad ambiental.	3
P3	Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.	2
P4	Contaminación del aire en áreas urbanas.	5
P5	Inadeacuada gestión integral de los residuos sólidos municipales.	1
P6	Inadeacuada gestión integral de los residuos sólidos hospitalarios.	1
P7	Limitada conciencia, cultura y ciudadania ambiental.	1
P8	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones públicas y privadas.	4
P9	Alteración de la biodiversidad y valor ecológico en el ámbito provincial.	2
P10	Incremento de la degradación de ecosistemas en el ámbito provincial.	2
P11	Descencso de la disponibilidad del recurso hídrico para la sostenibilidad de los ecosistemas.	2
P12	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel provincial.	3
P13	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interés ambiental.	3

Figura N° 1: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Cajabamba.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM Cajabamba.

3.2. PROVINCIA DE CAJAMARCA

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Cajamarca, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 13/09/2021, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Cajamarca, en el cual se priorizan 14 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

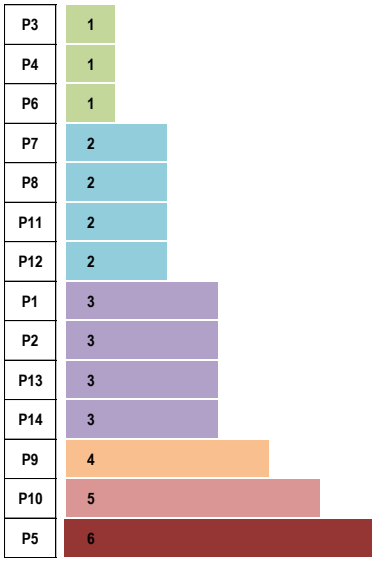

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Acceso directo limitado de la ciudadanía a la información ambiental.	3
P2	Limitado control de la degradaclon ambiental.	3
P3	Limitado control de degradacion de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales.	1
P4	Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.	1
P5	ContamInacion del aire en areas urbanas.	6
P6	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos	1
P7	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos	2
P8	Limitada conciencia y ciudadania ambiental.	2
P9	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones publicas y privadas	4
P10	Alteración de la biodiversidad y valor ecológico existente en el ámbito local	5
P11	Incremento de la degradación de ecosistemas en el ámbito local	2
P12	Baja disponibilidad del recurso hidrico para la sostenibilidad de los ecosistemas.	2
P13	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel provincial.	3
P14	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interés ambiental.	3

Figura N° 2: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Cajamarca.
Fuente: Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) aprobada por la CAM Cajamarca.

3.3. PROVINCIA DE CELENDÍN

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Celendín, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 23/09/2021, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Celendín, en el cual se priorizan 10 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

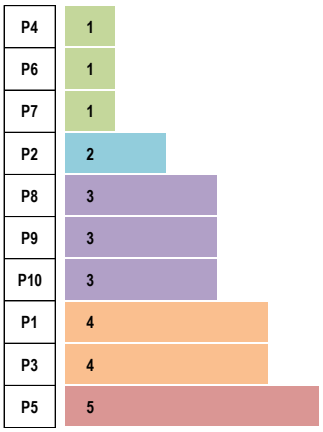

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Limitado acceso directo por parte de la ciudadanía a la información ambiental actualizada y de interés.	4
P2	Limitado control en la degradacion ambiental por parte del infractor.	2
P3	Limitado control de la degradación ambiental por las actividades económicas que se ejecutan en el ámbito provincial.	4
P4	Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua, suelos y uso de ellas (sin tratamiento) para produccion agricola.	1
P5	Contaminación del aire en áreas urbanas.	5
P6	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos.	1
P7	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos.	1
P8	Limitada conciencia ambiental por parte de la ciudadania.	3
P9	Alteración de la biodiversidad y valor ecológico.	3
P10	Incremento de la degradación de ecosistemas en la provincia. Deforestación de bosques para ampliación de área agricola y ganadera.	3

Figura N° 3: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Celendín.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM Celendín.

3.4. PROVINCIA DE CHOTA

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Chota, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 21/10/2021, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Chota, en el cual se priorizan 12 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

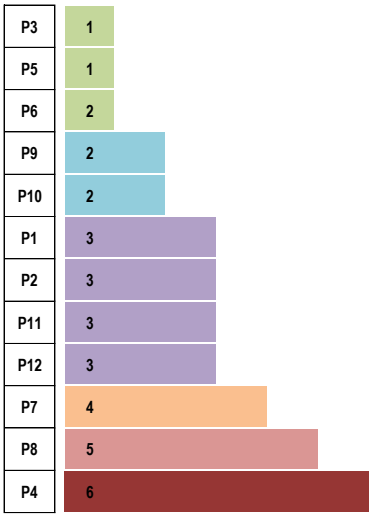

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Limitado acceso directo por parte de la ciudadanía a la información ambiental	3
P2	Limitado control en materia ambiental	3
P3	Prevalencia de la ContamInacion de fuentes de agua y de suelos	1
P4	ContamInacion del aire en áreas urbanas	6
P5	Contaminación producida por la inadecuada disposición de RR.SS en distritos.	1
P6	Limitada conciencia y ciudadania ambiental.	2
P7	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones publicas y privadas	4
P8	Alteración de hábitats con afectación a la biodiversidad en el ámbito provincial	5
P9	Alteración de hábitats con afectación a la ecología y biodiversidad en el ámbito provincial	2
P10	Baja disponibilidad del recurso hidrico para la sostenibilidad de los ecosistemas y uso antrópico	2
P11	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel Provincial	3
P12	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interes ambiental	3

Figura N° 4: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Chota.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM Chota.

3.5. PROVINCIA DE CONTUMAZÁ

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Contumazá, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 25/01/2022, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Contumazá, en el cual se priorizan 12 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

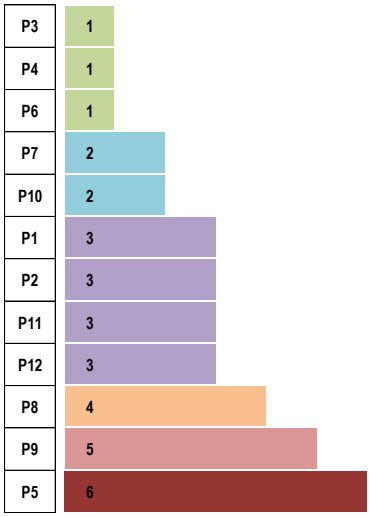

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Limitado Acceso directo limitado de la ciudadanía a la información ambiental.	3
P2	Limitado control de la degradaclon ambiental.	3
P3	Limitado control de degradacion de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales.	1
P4	Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos	1
P5	Contaminacion del aire en areas urbanas.	6
P6	Inadecuada disposición final de RR.SS en distritos.	1
P7	Limitada conciencia y ciudadania ambiental. (en las IIEE, medios comuniación, empresas y negocios informales).	2
P8	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales en la provincia	4
P9	Alteración de hábitats con afectación a la biodiversidad en el ámbito provincial.	5
P10	Baja disponibilidad del recurso hidrico para la sostenibilidad de los ecosistemas.	2
P11	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel provincial.	3
P12	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interés ambiental.	3

Figura N° 5: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Contumazá.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM Contumazá.

3.6. PROVINCIA DE CUTERVO

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Cutervo, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 04/02/2022, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Cutervo, en el cual se priorizan 14 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

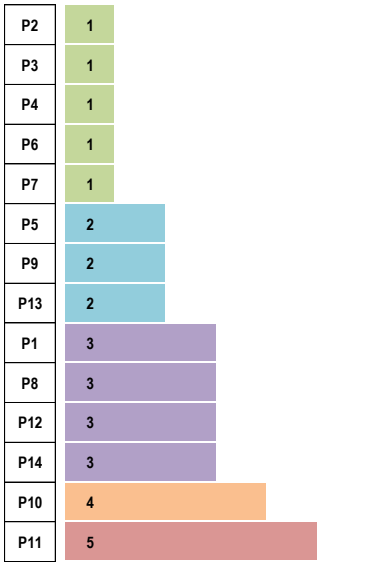

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Acceso directo limitado de la ciudadanía a la información ambiental.	3
P2	Limitado control de la degradaclon ambiental.	3
P3	Limitado control de degradacion de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales.	1
P4	Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.	1
P5	ContamInacion del aire en areas urbanas.	6
P6	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos	1
P7	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos	2
P8	Limitada conciencia y ciudadania ambiental.	2
P9	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones publicas y privadas	4
P10	Alteración de la biodiversidad y valor ecológico existente en el ámbito local	5
P11	Incremento de la degradación de ecosistemas en el ámbito local	2
P12	Baja disponibilidad del recurso hidrico para la sostenibilidad de los ecosistemas.	2
P13	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel provincial.	3
P14	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interés ambiental.	3

Figura N° 6: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Cutervo.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM Cutervo.

3.7. PROVINCIA DE HUALGAYOC

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Hualgayoc, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 15/10/2021, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Hualgayoc, en el cual se priorizan 12 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

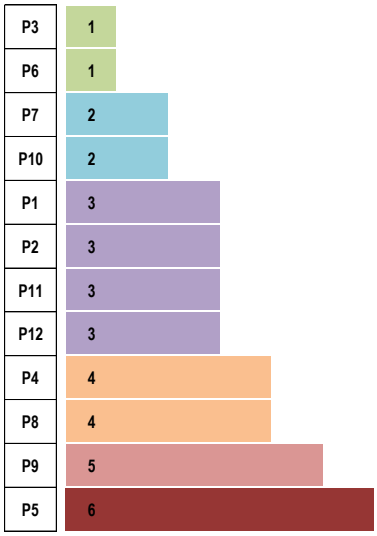

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	No existe información ambienttal actualizada de la provincia de Hualgayoc	3
P2	Limitado control del Aumento de la degradación ambiental	3
P3	Prevalencia de la contamiinación de fuentes de agua y de suelos	1
P4	Deterioro de la calidad del suelo por actividades socioeconomicas	4
P5	Deterioro de la calidad del airea en zonas urbanas	6
P6	Contaminación del suelo, agua y aire por la mala disposición final de residuos solidos municipales.	1
P7	Limitada cultura ambiental en la provincia de Hualgayoc	2
P8	Limitada capacidad para prevenir y gestionar los impactos ambientales en la provincia	4
P9	Alteración de habitats con afectación a la biodiversidad en el ambito provincial	5
P10	Baja disponibilidad del recurso hidrico para la sostenibilidad de los ecosistemas	2
P11	Aumento d ela vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel regional	3
P12	Inadeacuado uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interés ambiental	3

Figura N° 7: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Hualgayoc.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM Hualgayoc.

3.8. PROVINCIA DE JAÉN

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Jaén, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 25/10/2021, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Jaén, en el cual se priorizan 14 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

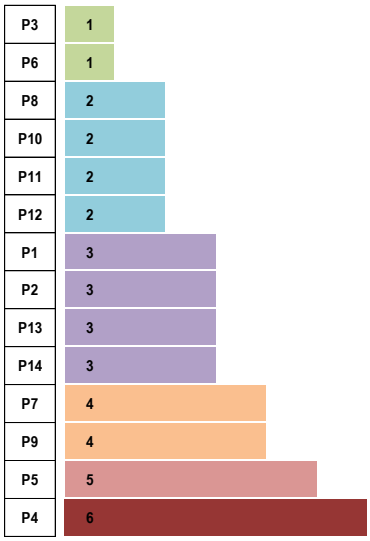

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Limitado acceso directo por parte de la ciudadadnía a la información ambiental actualizada y de interés.	3
P2	Limitado control de la degradación ambiental por las actividades económicas que se ejecutan en el ámbito provincial	3
P3	Persistencia de la contaminación de fuentes de agua	1
P4	Contaminación del aire en áreas urbanas y vias interurbanas	6
P5	Limitada recuperacion de los espacios degradados por pasivos ambientales AGRICULTORES	5
P6	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos	1
P7	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos	4
P8	Limitada conciencia y ciudadania ambiental.	2
P9	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones publicas y privadas	4
P10	Alteración de la biodiversidad y valor ecológico existente en el ámbito provincial	2
P11	Incremento de la degradación de ecosistemas en el ámbito provincial	2
P12	Descenso de la disponibilidad del recurso hidrico para la sostenibilidad de los ecosistemas	2
P13	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel provincial	3
P14	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interes ambiental	3

Figura N° 8: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Jaén.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM Jaén.

3.9. PROVINCIA DE SAN IGNACIO

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de San Ignacio, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 09/12/2021, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM San Ignacio, en el cual se priorizan 13 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

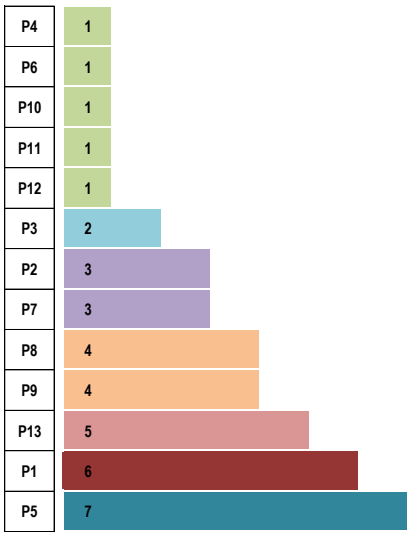

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Limitado acceso directo por parte de la ciudadadnía a la información ambiental actualizada y de interés.	6
P2	Limitado control de la degradación ambiental	3
P3	Limitado control de degradacion de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales	2
P4	Persistencia de la Contaminacion de fuentes de agua	1
P5	Contaminacion del aire en areas urbanas	7
P6	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos municipales y de construcción.	1
P7	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos	3
P8	Limitada conciencia y ciudadania ambiental.	4
P9	Alteración de la biodiversidad y valor ecológico existente en el ámbito provincial	4
P10	Incremento de la degradación de ecosistemas en el ámbito provincial por acciones de talas e incendios.	1
P11	Baja calidad del recurso hidrico para el consumo humano.	1
P12	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas que originan el incremento de riesgos y desastres a nivel Provincial.	1
P13	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interes ambiental	5

Figura N° 9: Priorización de problemas ambientales de la provincia de San Ignacio.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM San Ignacio.

3.10. PROVINCIA DE SAN MARCOS

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de San Marcos, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 15/10/2021, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM San Marcos, en el cual se priorizan 13 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

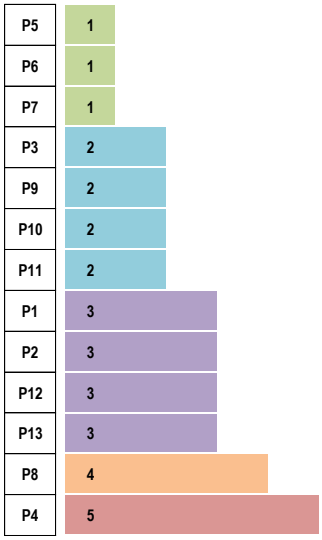

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Carencia de una plataforma digital para el acceso de la ciudadanía la información ambiental oportuna.	3
P2	Deterioro de la calidad ambiental.	3
P3	Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.	2
P4	Contaminación del aire en áreas urbanas.	5
P5	Inadeacuada gestión integral de los residuos sólidos municipales.	1
P6	Inadeacuada gestión integral de los residuos sólidos hospitalarios.	1
P7	Limitada conciencia, cultura y ciudadania ambiental.	1
P8	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones públicas y privadas.	4
P9	Alteración de la biodiversidad y valor ecológico en el ámbito provincial.	2
P10	Incremento de la degradación de ecosistemas en el ámbito provincial.	2
P11	Descencso de la disponibilidad del recurso hídrico para la sostenibilidad de los ecosistemas.	2
P12	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel provincial.	3
P13	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interés ambiental.	3

Figura N° 10: Priorización de problemas ambientales de la provincia de San Marcos.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM San Marcos.

3.11. PROVINCIA DE SAN MIGUEL

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de San Miguel, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 23/02/2022, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM San Miguel, en el cual se priorizan 10 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

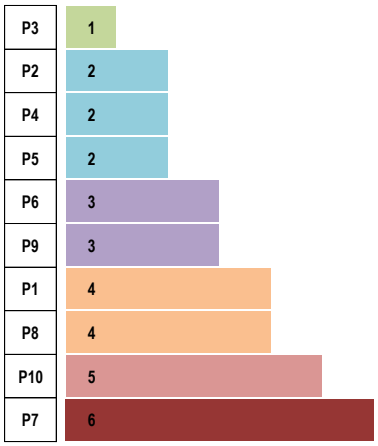

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Limitado Acceso directo limitado de la ciudadanía a la información ambiental.	4
P2	Limitado control de la degradaclon ambiental.	2
P3	Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos	1
P4	Inadecuada disposición final de RR.SS en distritos.	2
P5	Contaminación producida por ola mala disposición de RR.SS	2
P6	Limitada capacidad para evaluar y gestionar proyectos ambientales	3
P7	Alteración de hábitats con afectación a la biodiversidad en el ámbito provincial.	6
P8	Alteración de hábitats con afectación a la ecologia y biodiversidad en el ámbito provincial.	4
P9	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel provincial.	3
P10	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interés ambiental.	5

Figura N° 11: Priorización de problemas ambientales de la provincia de San Miguel.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM San Miguel con fecha 23/02/2022

3.12. PROVINCIA DE SAN PABLO

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de San Pablo, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 28/01/2022, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM San Pablo, en el cual se priorizan 15 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

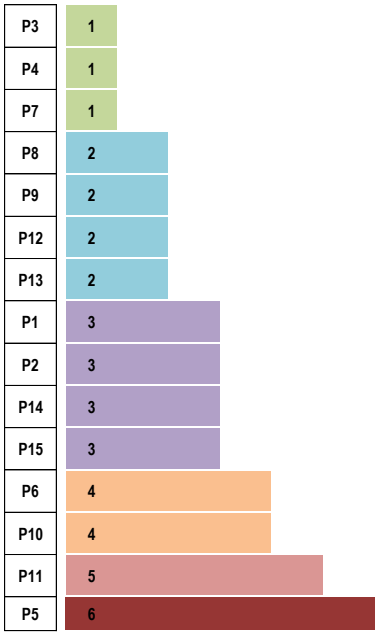

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Limitado acceso directo por parte de la ciudadanía a la información ambiental actualizada y de interés.	3
P2	Limitado control en la degradacion ambiental por parte del infractor.	3
P3	Limitado control de degradacion de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales	1
P4	Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos	1
P5	Contaminacion del aire en areas urbanas	6
P6	Limitada recuperacion de los espacios degradados por pasivos ambientales MINEROS	4
P7	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos	1
P8	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos	2
P9	Limitada conciencia y ciudadania ambiental.	2
P10	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales en la provincia	4
P11	Alteración de hábitats con afectación a la biodiversidad en el ámbito provincial	5
P12	Alteración de hábitats con afectación a la ecología y biodiversidad en el ámbito provincial	2
P13	Baja disponibilidad del recurso hidrico para la sostenibilidad de los ecosistemas	2
P14	Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel regional	3
P15	Inadecuado Uso y ocupación de ecosistemas y áreas de interes ambiental	3

Figura N° 12: Priorización de problemas ambientales de la provincia de San Pablo.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM San Pablo.

3.13. PROVINCIA DE SANTA CRUZ

La Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de la provincia de Santa Cruz, fue aprobada mediante acta de reunión, con fecha 02/02/2022, ante la Comisión Ambiental Municipal – CAM Santa Cruz, en el cual se priorizan 8 problemas ambientales que se muestra en la siguiente figura:

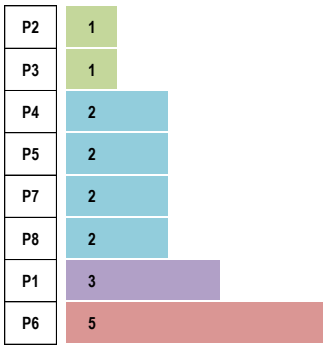

N°	PROBLEMAS AMBIENTALES	PRIORIDAD
P1	Limitado control de la degradación ambiental por las actividades económicas que se ejecutan en el ámbito local y la falta de planificacion a nivel provincial.	3
P2	Persistencia de la contaminación sonora por parte de los locales comerciales	1
P3	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos	1
P4	Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos	2
P5	Limitada conciencia y ciudadania ambiental.	2
P6	Alteración de la biodiversidad y valor ecológico existente en el ámbito provincial.	5
P7	Incremento de la degradación de ecosistemas en el ámbito provincial.	2
P8	Reduccion de la disponibilidad del recurso hidrico para la sostenibilidad de los ecosistemas	2

Figura N° 13: Priorización de problemas ambientales de la provincia de Santa Cruz.
Fuente: MPAL aprobada por la CAM Santa Cruz.

IV. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA)

4.1. La evaluación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) mide el desempeño de la gestión ambiental respecto al nivel de integración alcanzado por las entidades y organizaciones con funciones y responsabilidades ambientales frente a los problemas ambientales prioritarios en el territorio regional. Esta evaluación se realiza de manera cualitativa, y de manera cuantitativa, a través de la medición del desempeño del SLGA.

4.2. Esta metodología mide el nivel de desempeño del SLGA, a través de seis (6) módulos establecidos, los cuales son los siguientes:

1. **ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PROVINCIA):** este módulo está relacionado a la conformación, reglamento, plan de trabajo, reuniones y seguimiento de la Comisión Ambiental Municipal, así como la aprobación del Sistema Local de Gestión Ambiental.

2. **ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA) EN LOS DISTRITOS DE CADA PROVINCIA:** este módulo está relacionado a la conformación, reglamento, plan de trabajo, reuniones y seguimiento de la Comisión Ambiental Municipal, así como la aprobación del Sistema Local de Gestión Ambiental en los distritos de cada provincia del departamento de Cajamarca.

3. **ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL:** este módulo califica las capacitaciones, como la cantidad de instrumentos en gestión ambiental con los que cuentan cada provincia.

4. **GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:** este módulo califica si cuentan con relleno sanitario o botaderos controlados, así como la vida útil de cada uno de ellos; si han participado en Gestión Ambiental Local Sostenible (GALS), Sistema Integral de

Residuos Sólidos (SIGRES), o con Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS).

5. **GESTIÓN DE LA CALIDAD:** este módulo está relacionado al monitoreo del Aire, monitoreo de Ruido, y la implementación de tecnologías adecuadas para el tratamiento de aguas residuales.

6. **CAMBIO CLIMÁTICO:** este módulo califica las capacitaciones sobre cambio climático, si cuentan con un plan de adaptación al cambio climático, así como la realización de actividad o proyectos relacionados a este.

4.3. Para cada puntaje, de acuerdo a los seis (6) módulos establecidos, se consideró el presente cuadro de evaluación sobre Gestión Ambiental Municipal en las provincias, teniendo como puntaje total mínimo 0 y 100 como puntaje máximo.

Dicha evaluación fue enviado mediante varios oficios el cual se describe a continuación:

- **OFICIO N° D612-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de CAJABAMBA.
- **OFICIO N° D604-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de CAJAMARCA.
- **OFICIO N° D614-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de CELENDÍN.
- **OFICIO N° D613-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de CONTUMAZÁ.
- **OFICIO N° D616-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de CHOTA.
- **OFICIO N° D610-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de CUTERVO.
- **OFICIO N° D605-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de HUALGAYOC.
- **OFICIO N° D615-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de JAÉN.
- **OFICIO N° D606-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de SAN IGNACIO.
- **OFICIO N° D611-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de SAN MARCOS.
- **OFICIO N° D609-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de SAN MIGUEL.
- **OFICIO N° D608-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de SANTA CRUZ.
- **OFICIO N° D607-2023-GR.CAJ-GRRNGMA**, dirigido a la provincia de SAN PABLO.

Cabe mencionar que, los datos utilizados para realizar el análisis en la Matriz de Evaluación, provinieron de fuentes oficiales como Planes Operativos Institucionales (POI) anuales y multianuales, Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Programas Presupuestales Ambientales, Matriz de Prioridades Ambientales, Base de datos de los Proyectos de Inversión, entre otros, relacionadas al ejercicio de las entidades con competencia en materia ambiental y de recursos naturales en el ámbito local de cada provincia del departamento de Cajamarca. Su recopilación y registro se efectuó en las Fichas de Recojo de Información proporcionada por la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.

Asimismo, esta información fue parte de un control de calidad realizado por la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, a fin de validar la información proporcionada.

EVALUACIÓN SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 2022 - 2023
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE _____

DATOS REFERENCIALES	
FECHA DE REGISTRO DE EVALUACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRES	
OFICINA O ÁREA EN QUE LABORA	
CARGO QUE OCUPA EN LA MUNICIPALIDAD	
TIEMPO QUE DESEMPEÑA EN EL CARGO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO O CELULAR	

I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE CAJABAMBA:	RESPUESTAS	PUNTAJE
1.1. Cuentan con Comisión Ambiental Municipal (CAM) creada en su provincia:	a) SI (ORDENANZA MUNICIPAL N° .....) b) NO	**5** 0
1.2. Su Comisión Ambiental Municipal (CAM), cuenta con REGLAMENTO:	a) SI b) NO	**3** 0
1.3. Su Comisión Ambiental Municipal (CAM), cuenta con PLAN DE TRABAJO 2023:	a) SI b) NO	**3** 0
1.4. Con qué frecuencia se reúnen en el año, su Comisión Ambiental Municipal (CAM):	a) 1 a 2 b) 3 a 4 C) 5 a más	1 2 **3**
1.5. Se realiza el seguimiento de la implementación del PLAN DE TRABAJO 2023:	a) SI b) NO	**2** 0
1.6. Cuentan con Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA):	a) SI b) NO	**4** 0

II. ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA) EN SUS DISTRITOS	RESPUESTAS		PUNTAJE
2.1. Cuentan con Comisión Ambiental Municipal (CAM) creada en sus distritos:	DISTRITOS	SI / NO	**22**
	DISTRITO 1		
	DISTRITO 2		
	DISTRITO 3		
	DISTRITO 4		

III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	RESPUESTAS	PUNTAJE
3.1. Han recibido capacitación sobre los Instrumentos de Gestión Ambiental:	a) SI b) NO	**3** 0
3.2. ¿Qué Instrumentos de Gestión Ambiental, tienen actualmente?	a) Plan de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA)	**1.5**
	b) Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)	**1.5**
	c) Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL)	**1.5**
	d) Política Ambiental y Climática Local (PACL)	**1.5**
	e) Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)	**1.5**
	f) Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA)	**1.5**
	g) Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	**1.5**
	h) Sistema de Información Ambiental Local (SIAL)	**1.5**

IV. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	RESPUESTAS	PUNTAJE
4.1. Cuentan con Relleno Sanitario:	a) SI b) NO	**2** 0
4.2. Cuentan con un botadero controlado y/o celda transitoria:	a) SI b) NO	**2** 0
4.3. Cuanto es la vida útil de su botadero y/o relleno y/o celda transitoria:	a) 10 a 15 b) 16 a 20 C) 21 a mas	1 2 **3**
4.4. Cuentan con participación en premios de Gestión Ambiental local Sostenible (GALS):	a) SI b) NO	**0** 0
4.5. Cuentan con Sistema Integral de Residuos Sólidos (SIGRES):	a) SI b) NO	**2** 0
4.6. Cuentan con Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS):	a) SI b) NO	**2** 0
4.7. Alcanza oportunamente información al Ministerio del Ambiente (MINAM) para el registro en el SIGERSOL:	a) SI b) NO	**2** 0

V. GESTIÓN DE LA CALIDAD	RESPUESTAS	PUNTAJE
5.1. Realizan monitoreos de Aire:	a) SI b) NO	**5** 0
5.2. Realizan monitoreos de Ruido:	a) SI b) NO	**5** 0
5.3. Han implementado tecnologías adecuadas para el tratamiento de Agua Residuales.	a) SI b) NO	**5** 0

VI. CAMBIO CLIMÁTICO:	RESPUESTAS	PUNTAJE
6.1. Han recibido capacitación sobre Cambio Climático:	a) SI b) NO	**4** 0
6.2. Cuentan con su Plan de Adaptación al Cambio Climático:	a) SI (ORDENANZA MUNICIPAL N° .....) b) NO	**4** 0
6.3. Desarrollan actividades en relación a medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:	a) SI b) NO	**4** 0
6.4. Cuántos proyectos de plantaciones forestales tienen en ejecución:	a) 1 a 2 b) 3 a 4 C) 5 a más	1 2 **3**
	TOTAL	**100**

Tabla N° 1: Formulario de Evaluación sobre Gestión Ambiental Municipal en el departamento de Cajamarca.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca.

4.4. Esta evaluación permite concluir sobre el ejercicio articulado de la gestión ambiental en las provincias, estableciendo recomendaciones, alertas, retroalimentación, medidas correctivas, y registro de buenas prácticas para la mejora del desempeño del SLGA.

4.5. La aplicación de la Matriz de Evaluación sobre la Gestión Ambiental Municipal en el departamento de Cajamarca permite establecer una suma de valores seleccionados, que introducida en una fórmula de cálculo, da como resultado un valor en términos de puntaje 0/100, siendo el puntaje mínimo 0, y puntaje máximo 100, lo cual dependiendo del puntaje, se otorgará una categoría del desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA).

Tabla N° 2: Categoría del desempeño del SLGA.

RANGOS (%)	CATEGORÍA SLGA
0 a 20	SLGA INICIAL
20 a 40	SLGA BÁSICO
40 a 60	SLGA INTERMEDIO
60 a 100	SLGA SATISFACTORIO (ÓPTIMO)

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca.

V. RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la evaluación del funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), en las provincias del departamento de Cajamarca en el año 2022 - 2023, se aprecia en las siguientes tablas y figuras por provincia:

5.1. PROVINCIA DE CAJABAMBA

Tabla N° 3: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Cajabamba, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-CAJ-CAM	19.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-CAJ-SLGA	22.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-CAJ-IGA	14.5
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-CAJ-GRS	9.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-CAJ-GCA	10.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-CAJ-GCC	5.0
	TOTAL	**78.5**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

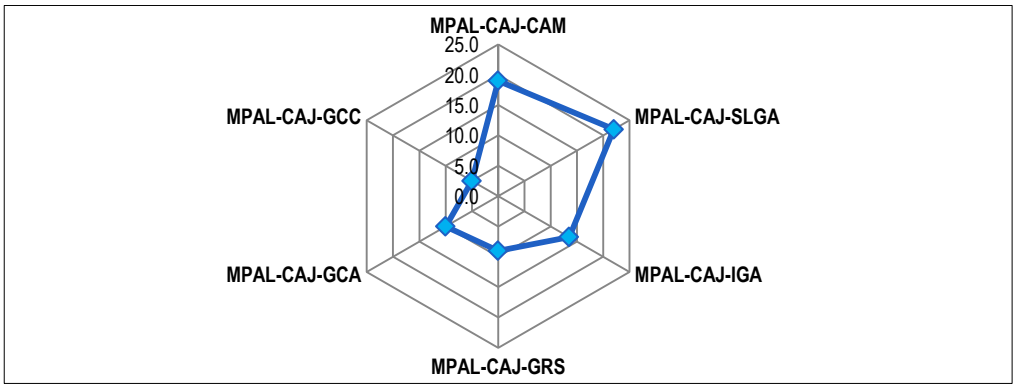

Figura N° 14: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Cajabamba, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2022 - 2023.

5.2. PROVINCIA DE CAJAMARCA

Tabla N° 4: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Cajamarca, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-CAX-CAM	15.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-CAX-SLGA	22.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-CAX-IGA	13.0
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-CAX-GRS	9.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-CAX-GCA	10.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-CAX-GCC	9.0
	TOTAL	**78.0**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

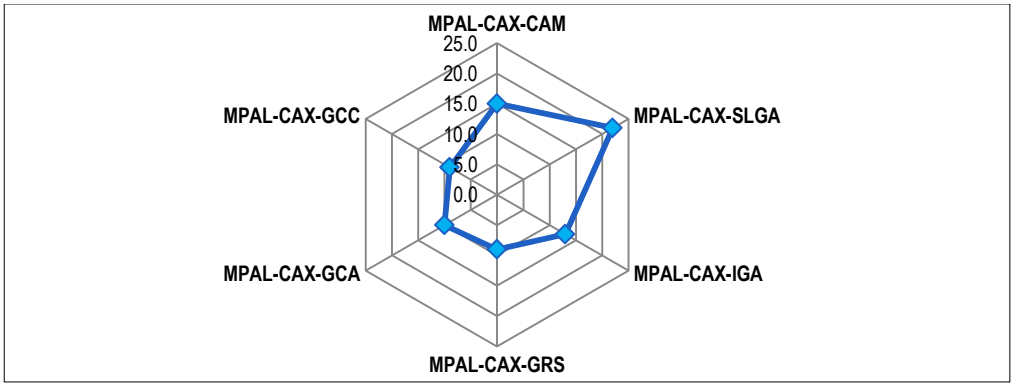

Figura N° 15: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Cajamarca, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.3. PROVINCIA DE CELENDÍN

Tabla N° 5: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Celendín, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-CEL-CAM	18.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-CEL-SLGA	14.7
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-CEL-IGA	12.0
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-CEL-GRS	7.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-CEL-GCA	10.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-CEL-GCC	5.0
	TOTAL	**66.7**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

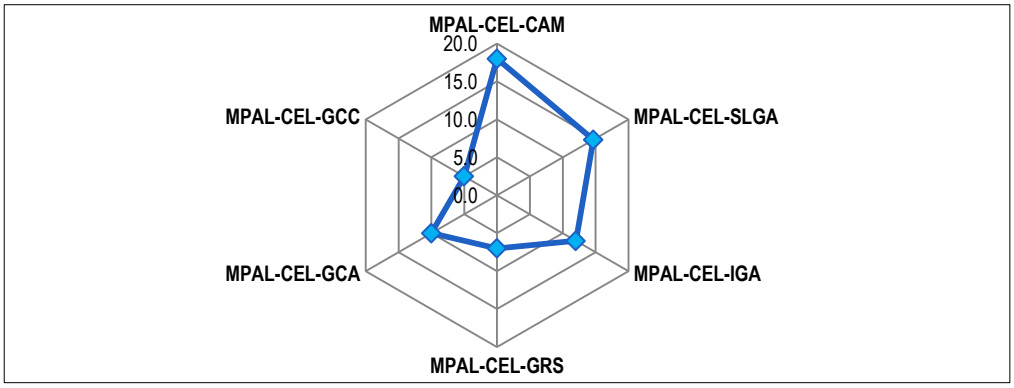

Figura N° 16: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Celendín, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.4. PROVINCIA DE CONTUMAZÁ

Tabla N° 6: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Contumazá, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-CON-CAM	9.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-CON-SLGA	11.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-CON-IGA	12.0
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-CON-GRS	6.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-CON-GCA	5.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-CON-GCC	7.0
	TOTAL	**50.0**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

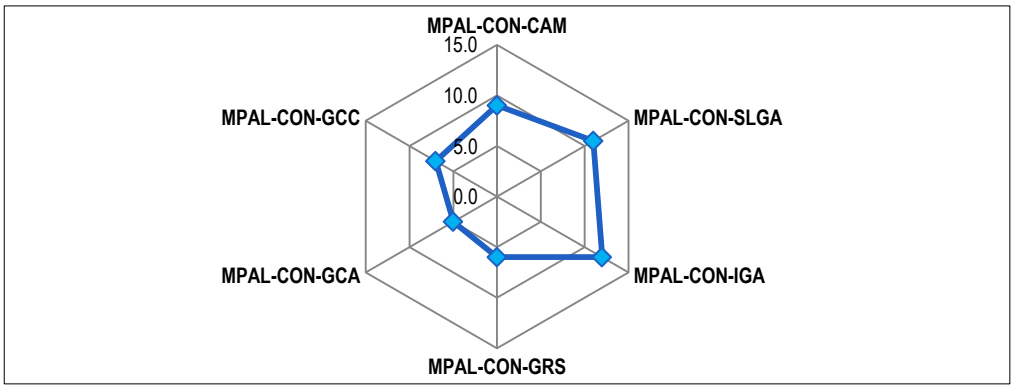

Figura N° 17: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Contumazá, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023

5.5. PROVINCIA DE CHOTA

Tabla N° 7: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Chota, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-CHO-CAM	15.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-CHO-SLGA	8.1
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-CHO-IGA	9.0
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-CHO-GRS	9.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-CHO-GCA	5.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-CHO-GCC	5.0
	TOTAL	**51.1**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

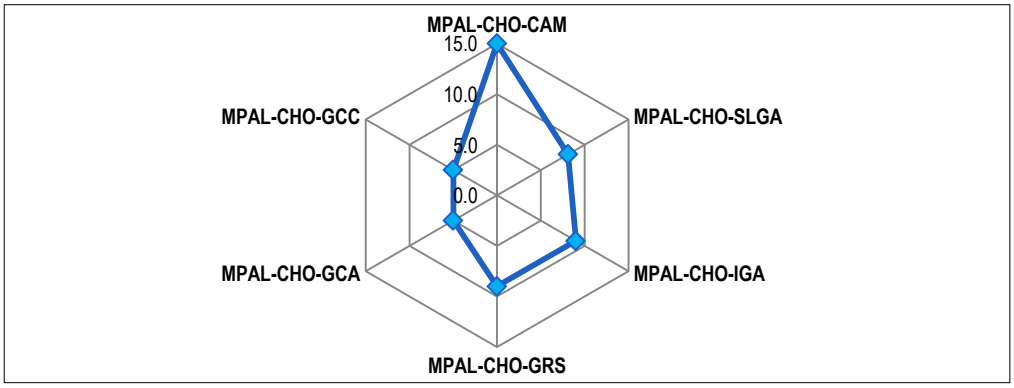

Figura N° 18: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Chota, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.6. PROVINCIA DE CUTERVO

Tabla N° 8: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Cutervo, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-CUT-CAM	20.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-CUT-SLGA	22.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-CUT-IGA	13.5
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-CUT-GRS	11.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-CUT-GCA	5.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-CUT-GCC	11.0
	TOTAL	**82.5**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

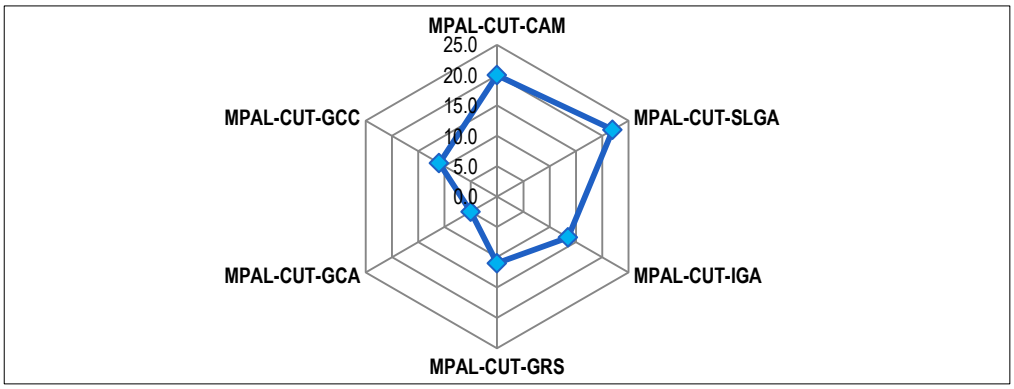

Figura N° 19: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Cutervo, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.7. PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Tabla N° 9: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Hualgayoc, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-HUA-CAM	18.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-HUA-SLGA	22.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-HUA-IGA	13.5
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-HUA-GRS	7.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-HUA-GCA	5.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-HUA-GCC	11.0
	TOTAL	**76.5**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

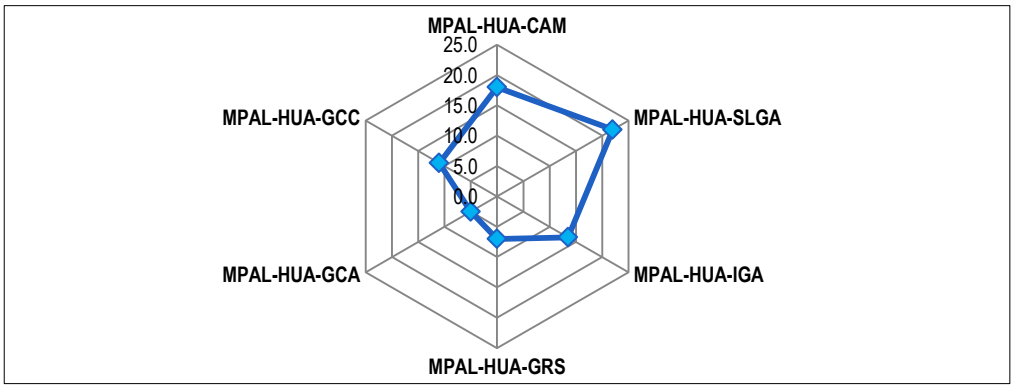

Figura N° 20: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Hualgayoc, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.8. PROVINCIA DE JAÉN

Tabla N° 10: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Jaén, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-JAE-CAM	13.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-JAE-SLGA	20.2
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-JAE-IGA	13.5
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-JAE-GRS	9.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-JAE-GCA	5.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-JAE-GCC	5.0
	TOTAL	**65.7**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

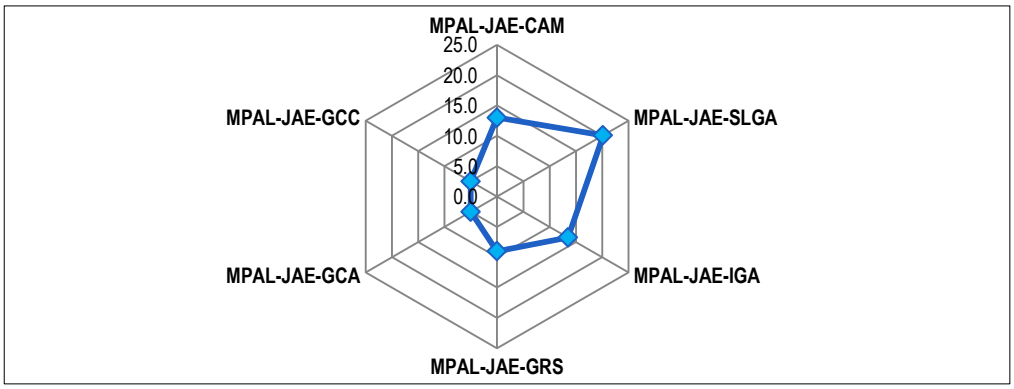

Figura N° 21: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Jaén, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.9. PROVINCIA DE SAN IGNACIO

Tabla N° 11: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Ignacio, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-SIG-CAM	18.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-SIG-SLGA	22.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-SIG-IGA	12.0
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-SIG-GRS	9.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-SIG-GCA	5.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-SIG-GCC	13.0
	TOTAL	**79.0**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

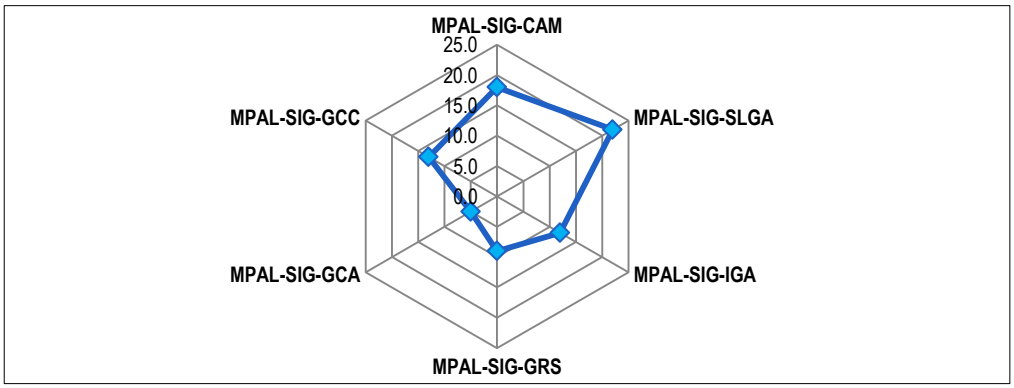

Figura N° 22: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Ignacio, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.10. PROVINCIA DE SAN MARCOS

Tabla N° 12: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Marcos, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-SMA-CAM	17.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-SMA-SLGA	22.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-SMA-IGA	13.5
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-SMA-GRS	5.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-SMA-GCA	5.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-SMA-GCC	9.0
	TOTAL	**71.5**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

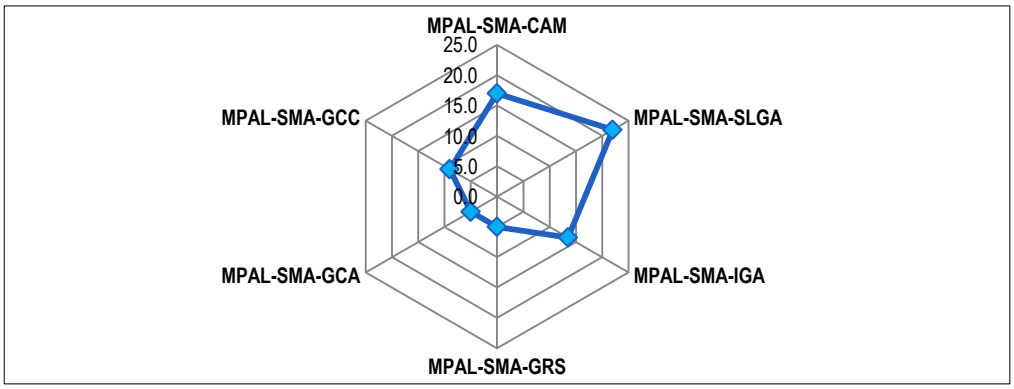

Figura N° 23: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Marcos, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.11. PROVINCIA DE SAN MIGUEL

Tabla N° 13: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Miguel, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-SMI-CAM	18.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-SMI-SLGA	18.6
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-SMI-IGA	12.0
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-SMI-GRS	9.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-SMI-GCA	5.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-SMI-GCC	13.0
	TOTAL	**75.6**

Figura N° 24: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Miguel, 2023.

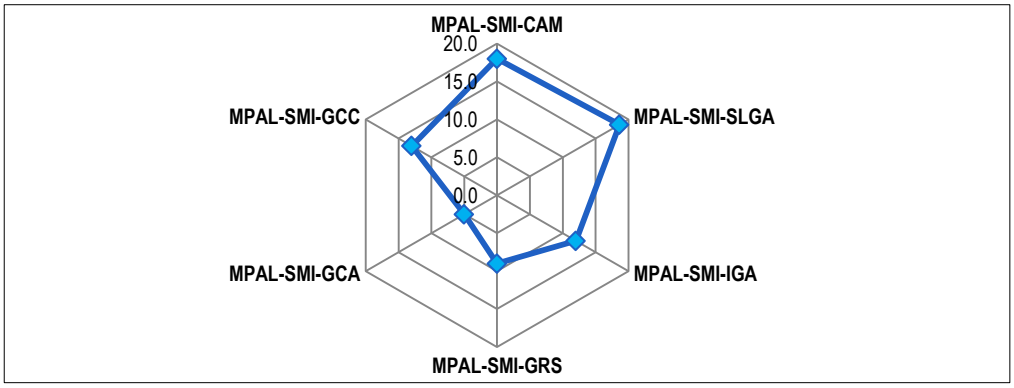

Figura N° 24: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Miguel, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.12. PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Tabla N° 14: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Santa Cruz, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-SCR-CAM	16.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-SCR-SLGA	14.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-SCR-IGA	10.5
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-SCR-GRS	8.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-SCR-GCA	0.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-SCR-GCC	9.0
	TOTAL	**57.5**

Figura N° 24: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Miguel, 2023.

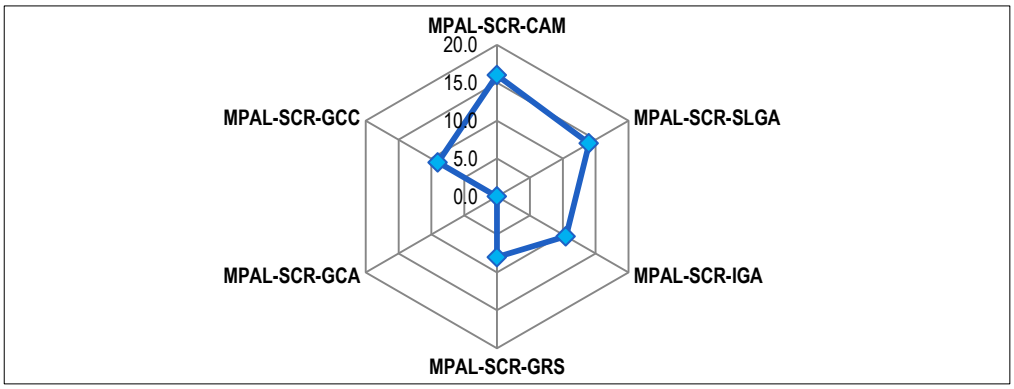

Figura N° 25: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de Santa Cruz, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

5.13. PROVINCIA DE SAN PABLO

Tabla N° 15: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Pablo, 2022 - 2023.

MÓDULO	CODIGO	PUNTAJE
I. ESTADO SITUACIONAL DE LA COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL	MPAL-SPA-CAM	11.0
II. ESTADO SITUACIONAL DEL SLGA EN SUS DISTRITOS	MPAL-SPA-SLGA	22.0
III. ESTADO SITUACIONAL DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	MPAL-SPA-IGA	9.0
IV. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	MPAL-SPA-GRS	7.0
V. ESTADO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MPAL-SPA-GCA	0.0
VI. ESTADO SITUACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	MPAL-SPA-GCC	1.0
	TOTAL	**50.0**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

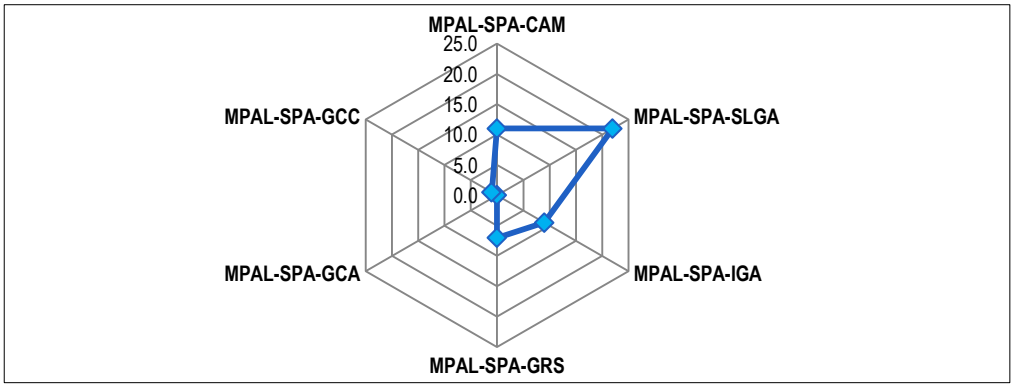

Figura N° 26: Resultados de la evaluación del SLGA, Provincia de San Pablo, 2022 - 2023.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

Según la evaluación realizada en las municipalidades provinciales del departamento de Cajamarca en relación al Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), se presenta la siguiente tabla de evaluación, ordenada por puntaje más alto:

Tabla N° 16: Resultados de la evaluación del SLGA, del departamento de Cajamarca, año 2022 - 2023.

EVALUACIÓN SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA							
PROVINCIA	PUNTAJE						
	ESTADO SITUACIONAL COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)	ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA) EN SUS DISTRITOS	ESTADO SITUACIONAL INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	ESTADO SITUACIONAL GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	ESTADO SITUACIONAL GESTIÓN DE LA CALIDAD	ESTADO SITUACIONAL CAMBIO CLIMÁTICO	TOTAL
CAJABAMBA	19.0	22.0	13.5	9.0	10.0	5.0	**78.5**
CAJAMARCA	15.0	22.0	13.0	9.0	10.0	9.0	**78.0**
CELENDÍN	18.0	14.7	12.0	7.0	10.0	5.0	**66.7**
CONTUMAZA	9.0	11.0	12.0	6.0	5.0	7.0	**50.0**
CHOTA	15.0	8.1	9.0	9.0	5.0	5.0	**51.1**
CUTERVO	20.0	22.0	13.5	11.0	5.0	11.0	**82.5**
HUALGAYOC	18.0	22.0	13.5	7.0	5.0	11.0	**76.5**
JAÉN	13.0	20.2	13.5	9.0	5.0	5.0	**65.7**
SAN IGNACIO	18.0	22.0	12.0	9.0	5.0	13.0	**79.0**
SAN MARCOS	17.0	22.0	13.5	5.0	5.0	9.0	**71.5**
SAN MIGUEL	18.0	18.6	12.0	9.0	5.0	13.0	**75.6**
SANTA CRUZ	16.0	14.0	10.5	8.0	0.0	9.0	**57.5**
SAN PABLO	11.0	22.0	9.0	7.0	0.0	1.0	**50.0**

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

Tras la evaluación llevada a cabo en las municipalidades provinciales del departamento de Cajamarca durante el año 2022-2023, es notable destacar los cuatro primeros lugares, los cuales han alcanzado un puntaje **SATISFACTORIO (ÓPTIMO)** en la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA). Estas posiciones son ocupadas por las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Jaén y San Ignacio.

VI. CONCLUSIONES

6.1. CONCLUSIONES GENERALES SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS

- Las 13 provincias del departamento de Cajamarca, tienen su Matriz de Priorización Ambiental, aprobada mediante su Comisión Ambiental Municipal, en el cual vienen priorizando los problemas ambientales. ***(Ver Anexo N° 3:*** *para visualizar la matriz de priorización ambiental completa****).***

- Los problemas ambientales críticos que demandan atención urgente están reflejados en la Matriz de Problemas Ambientales. Estos desafíos son identificados en la Matriz de Priorización Ambiental Local (MPAL) de las provincias del departamento de Cajamarca, la cual ha sido elaborada considerando criterios de gravedad, alcance, magnitud y urgencia. Este enfoque ha posibilitado la identificación de problemas ambientales en las siguientes provincias:

- ✓ **Cajabamba**, tiene 13 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 30/12/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°1)***
  - La inadecuada gestión integral de los residuos sólidos municipales y hospitalarios.
  - Y la limitada conciencia, cultura y ciudadanía ambiental

- ✓ **Cajamarca**, tiene 14 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 13/09/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°2)***
  - Limitado control de degradación de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales.
  - Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.
  - Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos.

- ✓ **Celendín**, tiene 10 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 23/09/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°3)***
  - Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua, suelos y uso de ellas (sin tratamiento) para producción agrícola.
  - Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

- ✓ **Chota**, tiene 12 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 21/10/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°4)***
  - Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.
  - Y la limitada conciencia, cultura y ciudadanía ambiental.

- ✓ **Contumazá**, tiene 12 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 25/01/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N° 5)***
  - Limitado control de degradación de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales.
  - Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.
  - Inadecuada disposición final de RR.SS en distritos.

- ✓ **Cutervo**, tiene 14 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 04/02/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°6)***
  - Limitado control de la degradación ambiental.
  - Limitado control de degradación de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales.
  - Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.
  - Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

- ✓ **Hualgayoc**, tiene 12 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 15/10/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°7)***
  - Prevalencia de la contaminación de fuentes de agua y de suelos.
  - Contaminación del suelo, agua y aire por la mala disposición final de residuos sólidos municipales.

- ✓ **Jaén**, tiene 14 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 25/10/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°8)***
  - Persistencia de la contaminación de fuentes de agua.
  - Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos.

- ✓ **San Ignacio**, tiene 13 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 09/12/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°9)***
  - Persistencia de la Contaminación de fuentes de agua.
  - Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos municipales y de construcción.
  - Incremento de la degradación de ecosistemas en el ámbito provincial por acciones de talas e incendios.
  - Baja calidad del recurso hídrico para el consumo humano.
  - Aumento de la vulnerabilidad climática de los ecosistemas que originan el incremento de riesgos y desastres a nivel Provincial.

- ✓ **San Marcos**, tiene 13 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 15/10/2021, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. ***(ver figura N°10)***
  - La inadecuada gestión integral de los residuos sólidos municipales y hospitalarios.
  - Y la limitada conciencia, cultura y ciudadanía ambiental

- ✓ **San Miguel**, tiene 10 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 23/02/2022, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. **(ver *figura* N°11)**
  - Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.

- ✓ **San Pablo**, tiene 15 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 28/01/2022, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. **(ver *figura* N°12)**
  - Limitado control de degradación de componentes ambientales por actividades mineras no formalizadas e ilegales
  - Prevalencia de la Contaminación de fuentes de agua y de suelos.
  - Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos.

- ✓ **Santa Cruz**, tiene 8 problemas ambientales priorizados, aprobados mediante su Comisión Ambiental Municipal (CAM) con fecha 02/02/2022, siendo los problemas ambientales más urgente a priorizar. **(ver *figura* N°13)**
  - Persistencia de la contaminación sonora por parte de los locales comerciales.
  - Inadecuada gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos.

- Para la evaluación de Gestión Ambiental Municipal en las provincias del departamento de Cajamarca, se basó a través de seis (6) módulos establecidos, los cuales son:
  I. Estado Situacional de la Comisión Ambiental Municipal
  II. Estado Situacional del SLGA en sus distritos
  III. Estado Situacional de sus Instrumentos de Gestión Ambiental
  IV. Estado Situacional de la Gestión de los Residuos Solidos
  V. Estado Situacional de Gestión de la Calidad
  VI. Estado Situacional de Cambio Climático

- La evaluación se califica en una escala total de 0 a 100, donde 0 representa la puntuación mínima y 100 la puntuación máxima. Estos resultados fueron comunicados a las 13 Municipalidades Provinciales del departamento de Cajamarca a través de oficios oficiales.

- Luego de llevar a cabo la evaluación de la Gestión Ambiental Municipal en el departamento de Cajamarca para el periodo correspondiente al año 2022-2023, se ha generado la siguiente lista de resultados:

Tabla N° 17: Lista de evaluación del SLGA, del departamento de Cajamarca, año 2022 - 2023.

PUESTO	PROVINCIA	PUNTAJE	CATEGORÍA
1	**CUTERVO**	**82.5**	**SATISFACTORIO**
2	**SAN IGNACIO**	**79.0**	**SATISFACTORIO**
3	**CAJABAMBA**	**78.5**	**SATISFACTORIO**
4	**CAJAMARCA**	**78.0**	**SATISFACTORIO**
5	HUALGAYOC	76.5	SATISFACTORIO
6	SAN MIGUEL	75.6	SATISFACTORIO
7	SAN MARCOS	71.5	SATISFACTORIO
8	CELENDÍN	66.7	SATISFACTORIO
9	JAÉN	65.7	SATISFACTORIO
10	SANTA CRUZ	57.5	INTERMEDIO
11	CHOTA	51.1	INTERMEDIO
12	CONTUMAZA	50.0	INTERMEDIO
13	SAN PABLO	50.0	INTERMEDIO

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, Gobierno Regional Cajamarca, 2023.

6.2. CONCLUSIONES SOBRE EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN

- En todas las provincias del departamento de Cajamarca, se ha logrado la aprobación de la Matriz de Prioridades Ambientales, una herramienta crucial que orienta las labores de los Grupos Técnicos Municipales dentro del marco de la Comisión Ambiental Municipal (CAM). Este instrumento es fundamental para abordar los problemas ambientales identificados, y su efectividad se refleja en la replicación exitosa en el Plan de Trabajo de la CAM, una práctica ejemplificada por la CAR Cajamarca.

  La ruta estratégica de esta matriz no solo guía a los Grupos Técnicos, sino que también sirve como insumo valioso para la planificación local, facilitando la coordinación de acciones y recursos. La asistencia técnica de la autoridad ambiental local destaca la implementación exitosa de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental, promoviendo un enfoque coordinado y efectivo en la gestión ambiental a nivel local.

- Es destacable la eficaz coordinación y liderazgo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (RENAMA) del Gobierno Regional Cajamarca, especialmente en su colaboración con los gobiernos locales. Esta colaboración ha convertido la Matriz de Prioridades Ambientales en un instrumento ágil que no solo evalúa resultados, sino que también proporciona información crucial para la toma de decisiones y la evaluación de la gestión ambiental a nivel local.

  Asimismo, se resalta el notable progreso en la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) en las provincias de Cajamarca. Este avance se basa en el desarrollo de una gestión ambiental sistémica con un enfoque territorial, respaldado por una colaboración interinstitucional efectiva. Este enfoque conjunto permite abordar con eficacia los problemas ambientales identificados y priorizados a nivel local.

  Las buenas prácticas identificadas en el SLGA en las provincias de Cajamarca no solo son un testimonio del éxito local, sino que también tienen el potencial de ser replicadas en otros Sistemas Locales de Gestión Ambiental a nivel nacional, según sea necesario. Esto destaca la importancia de compartir experiencias exitosas para fortalecer las iniciativas ambientales en diversas regiones del país.

- Dado lo expuesto anteriormente, resulta pertinente que, en el contexto de la mejora continua, las autoridades ambientales locales, en colaboración con sus Comisiones Ambientales Municipales (CAMs), desarrollen y ejecuten los mecanismos apropiados para guiar las acciones de diagnóstico, análisis y propuestas de mejoras. El objetivo es optimizar el funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), siguiendo las pautas delineadas en el presente informe y adoptando un enfoque integral de coordinación y articulación. Este enfoque garantizará una gestión ambiental más efectiva y alineada con las necesidades y prioridades locales, contribuyendo así a un desarrollo sostenible y resiliente.

VII. RECOMENDACIONES

Considerando la información presentada en el cuadro anterior, sería beneficioso sugerir algunas acciones de mejora con el fin de potenciar el rendimiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) dentro del marco de la mejora continua.

- Se recomienda compartir el presente informe con las 13 provincias del departamento de Cajamarca, con el propósito de brindarles conocimiento y orientación para futuras decisiones pertinentes.

- Es apropiado expresar unos reconocimientos formales a las 13 provincias del departamento de Cajamarca demostrados en la implementación de sus respectivos SLGA. Este reconocimiento no solo valida los logros obtenidos, sino que también motiva y destaca la importancia de su contribución a la gestión ambiental.

- Se aconseja continuar brindando apoyo activo a las 13 provincias del departamento de Cajamarca en la implementación continua del SLGA. Este respaldo continuo es esencial para garantizar el fortalecimiento y la sostenibilidad del sistema, fomentando así un enfoque proactivo y efectivo hacia los desafíos ambientales locales.

Estas acciones propuestas buscan consolidar y fortalecer el compromiso y los logros alcanzados hasta ahora, además de promover una cultura de mejora continua en la gestión ambiental a nivel local.

VIII. ANEXOS

- **(Anexo N° 1)**
  Matriz de Evaluación de Gestión Ambiental Municipal en el departamento de Cajamarca en el año 2022 - 2023.

- **(Anexo N° 2)**
  Evaluación de las provincias del departamento de Cajamarca, en la implementación de la Matriz de Priorización Ambiental al 2023.

- **(Anexo N° 3)**
  Matrices de los Problemas Ambientales de las 13 provincias del departamento de Cajamarca.

Todos los anexos estarán disponibles en los siguientes enlaces:

- **Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)**
  https://siar.regioncajamarca.gob.pe/documentos/reporte-evaluacion-desempeno-sistema-local-gestion-ambiental-slga-2023

- **Google Drive**
  https://goo.su/eYwP